MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 17/2018 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nueva Colombia, 22 de Octubre de 2018.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Susana Benitez - Encargada de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA PLAZA CENTRAL" con ID N° 351.447.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 17 de Octubre del corriente año a las 08:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

La empresa participante que oferta es:
EMPRESA 1: RM HERRERIA

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	RM HERRERIA
1	**Formulario de Oferta** * completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la carta de Invitación	C
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** 5% del monto total de su oferta, representada por una póliza de seguro. Con una vigencia de **90 días**	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	C
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A

Abreviaturas:
C = Cumple
N/A = No aplica

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 Inciso a) Numeral 2 del Decreto N° 37127/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra error alguno.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria S. Benitez P.
Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM HERRERIA	4665793-2	**GS. 130.506.082**

Luego al momento de la revisión de las documentaciones de carácter Formales de la empresa, hemos verificado que la empresa no ha remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC, en el Acto de Apertura, por lo tanto nuestra institución ha remitido Una Nota de solicitud en fecha 20 de Octubre para la remisión de las documentaciones faltantes; emplazándoles para la remisión de los mismos hasta el día 22 de Octubre del año 2018.

Teniendo como resultado lo siguiente:

- La empresa **RM HERRERIA** ha remitido todas las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

N°	**Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica**	**RM HERRERIA**
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET	C
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C
3	Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio	C
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	NO REQUIERE
5	Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (año 2016 y 2017)	C
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios (2015-2016-2017). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	C
7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	C
8	- Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto): - Curriculum Vitae y una carta del mismo en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. - Copia de Cédula de Identidad - Vida y Residencia • Para la totalidad de los empleados - Copia de Cédula de Identidad - Vida y Residencia Las documentaciones deberán ser presentadas al momento de la apertura de sobres o bien a solicitud de la Convocante antes de realizar la evaluación de la oferta; **el mismo es a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera)**	C
9	**Copia del título universitario y de la patente profesional del Ingeniero y /o Arquitecto propuesto como Jefe de Obra**	C
10	Datos registrados en la SINHAR o en la función pública	NO SE VISUALIZA NINGUN DATO EN LOS REGISTROS DE LA SINARH O EN LA FUNCION PUBLICA
11	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. Esta información será extraída de Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2016 y 20*	C

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Silva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

12	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*.. Esta información será extraída de Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2016 y 2017]*	C
13	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[10% del monto total de la oferta del oferente]*** - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. - Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, calculado con los datos del año 2017.	C
14	Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos TRES (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[20 % del monto total de la oferta]* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente. Esta información será extraída de las Declaraciones de RENTA impresos del sistema Marangatu correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2015- 2016 y 2017]*	C
15	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 *[un]* contrato, durante los últimos DOS *[2]* años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACION DE PARQUE INFANTIL Y/O PROVISION DE EQUIPAMIENTO GIMNASTICOS PARA PLAZAS Y/O ESPACIOS PUBLICOS Y/O PROPIEDADES PRIVADAS)	C
16	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016 Y/O 2017]* en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACION DE PARQUE INFANTIL Y/O PROVISION DE EQUIPAMIENTO GIMNASTICOS PARA PLAZAS Y/O ESPACIOS PUBLICOS Y/O PROPIEDADES PRIVADAS]" PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA 1 CONTRATO Y/O FACTURAS POR CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACION DE PARQUE INFANTIL Y/O PROVISION DE EQUIPAMIENTO GIMNASTICOS PARA PLAZAS Y/O ESPACIOS PUBLICOS Y/O PROPIEDADES PRIVADAS DE FECHAS PERTENECIENTES A LOS AÑOS *2016 Y/O 2017*	C
17	**JEFE DE OBRAS** con 2 (DOS) años de experiencia, el cual deberá estar en forma permanente mientras duren los trabajos. El profesional deberá presentar estar inscripto en el registro de profesionales del M.O.P.C. y del municipio donde tributa (y podrá ser Un/a Ingeniero/a Civil o un Arquitecto/a). La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas.	C
18	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE
19	Certificado de Origen Nacional	Según consulta realizada en la página web del MIC, la empresa no ha solicitado ningún certificado.
20	DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA	C

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María S. Benítez
Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	TECNICA. Ó CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA (EN CASO DE REALIZAR DICHA VISITA).	
21	Formulario de Información sobre el Oferente	PRESENTA
22	Formulario de composición de precios unitarios	NO REQUIERE
23	Formulario de Experiencia General en Construcción.	PRESENTA
24	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	PRESENTA
25	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	PRESENTA
26	Formulario de Situación Financiera	PRESENTA
27	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	PRESENTA
28	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	PRESENTA
29	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	PRESENTA

Abreviaturas:
C = Cumple

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **RM HERRERIA con RUC N° 4665793-2,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA PLAZA CENTRAL.**
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 16/2018
ID N° 351.447

Empresa Adjudicada: RM HERRERIA
RUC N° 4665793-2
Representante Legal: SR. RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
C.I. N° : 4.665.793
Dirección de la Empresa: Calle Mozart 523 esquina Pancholo de la ciudad de Ñemby

TOTAL ADJUDICADO: GS. 130.506.082

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Martínez Ramírez
Contadora Pública
C.I.: 2619534

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Lic. Susana Benitez
Encargada de UOC
C.I. N° 5.378.895

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **RM HERRERIA**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Balances Generales y Estados de Resultados del Año 2016 y 2017						
		Año 2016	**Año 2017**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	27971403	83.618.823	111.590.226	55.795.113	0,29	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	176.439.238	212.086.658	388.525.896	194.262.948		
Patrimonio Neto (PN)	-	128.467.835	128.467.835	256.935.670	128.467.835		
Activo a corto plazo (AC)	-	103.410.364	83.023.482	186.433.846	93.216.923	1,9	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	36.227.108	60.911.551	97.138.659	48.569.330		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2017			
Activo a corto plazo (AC)	83.023.482	22.111.931	10% del monto total de su oferta
Pasivo a corto plazo (PC)	60.911.551		

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EMPRESA : **RM HERRERIA**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2015	GS	162.450.111
2016	GS	130.488.480
2017	GS	192.520.440
TOTAL GENERAL		485.459.031
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2)		354.970.551
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 20 % del monto total de la oferta**		**177.485.276**

SE REALIZA EL CALCULO RESPECTIVO EN BASE A SUS DECLARACIONES DE RENTA DEL AÑO 2014-2015-2016-2017

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia